

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 31.12.2016  
(SFCR)**

**Santander Seguros y Reaseguros,  
Compañía Aseguradora, S.A. como grupo  
de supervisión a efectos de Solvencia II  
(GRC0037)**

## CONTENIDO

<b>Introducción y alcance del informe.....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen ejecutivo.....</b>	<b>4</b>
<b>A. Actividad y resultados.....</b>	<b>5</b>
A.1 Actividad.....	5
A.2 Actividad en materia de suscripción.....	7
A.3 Actividad de inversiones.....	8
A.4 Resultados de otras actividades.....	9
A.5 Cualquier otra información.....	9
<b>B. Sistema de gobernanza.....</b>	<b>10</b>
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza.....	10
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	17
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	17
B.4 Sistema de control interno.....	20
B.5 Función de auditoría interna.....	21
B.6 Función actuarial.....	21
B.7 Externalización.....	22
B.8 Cualquier otra información.....	22
<b>C. Perfil de riesgo.....</b>	<b>23</b>
C.1 Riesgo de suscripción.....	24
C.2 Riesgo de mercado.....	27
C.3 Riesgo crediticio.....	27
C.4 Riesgo de liquidez.....	27
C.5 Riesgo operacional.....	28
C.6 Otros riesgos significativos.....	28
C.7 Cualquier otra información.....	28
<b>D. Valoración a efectos de solvencia.....</b>	<b>29</b>
D.1 Activos.....	30
D.2 Provisiones técnicas.....	31
D.3 Otros pasivos.....	33
D.4 Métodos de valoración alternativos.....	33
D.5 Cualquier otra información.....	33
<b>E. Gestión del capital.....</b>	<b>34</b>
E.1 Fondos propios.....	34
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	36
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	38
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	38
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	38
E.6 Cualquier otra información.....	38
<b>Plantillas de informes cuantitativos.....</b>	<b>39</b>

## **Introducción y alcance del informe**

### **Alcance**

El nuevo marco regulatorio para las Compañías aseguradoras y reaseguradoras pertenecientes a la Unión Europea establecido en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio, conocido como Solvencia II, entró en vigor el 1 de enero de 2016.

Este régimen regulatorio establece determinados requisitos de reporte que las Compañías de seguros y de reaseguros deben cumplir periódicamente a nivel individual y de grupo. Entre ellos, El presente informe denominado Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante SFCR, por sus siglas en inglés) de Grupo para el ejercicio 2016, que se constituye como uno de los elementos de información periódica a efectos de supervisión, tal y como se describe en los artículos 218 a 243 de dicha Directiva.

En este contexto, Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A. (en adelante “Santander Seguros”) debe elaborar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Grupo como entidad participante de un Grupo Asegurador.

El referido Grupo sujeto a supervisión está integrado por Santander Seguros en calidad de entidad participante, y por Santander Generales Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante, “Santander Generales”) y Santander Vida Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante, “Santander Vida”) como entidades participadas (en adelante, el “Grupo”).

### **Introducción**

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es una de las piezas angulares del Pilar III al que se refiere la normativa de Solvencia II. Se trata de un informe público que debe ser presentado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante “DGSyFP”) con carácter anual.

Los aspectos fundamentales que se van a desarrollar en el informe son los siguientes:

- Actividad y resultados.
- Sistema de gobernanza.
- Perfil de riesgo.
- Valoración a efectos de solvencia.
- Gestión del capital.

## Resumen ejecutivo

Santander Seguros como entidad participante del Grupo ha realizado el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) donde cabe destacar:

- Santander Seguros es entidad participante de Grupo según los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II, no siendo así bajo los requerimientos contables.
- Como entidad participante del Grupo, Santander Seguros ejerce funciones de seguimiento sobre las entidades aseguradoras que integran el mismo. No existe una gestión global a nivel de Grupo, de forma que la entidad participante no interviene en la gestión de las entidades participadas, sino que realiza una actividad de seguimiento de las mismas.
- Santander Seguros realiza actividades de elaboración y presentación de los informes cuantitativos y cualitativos trimestrales y anuales requeridos por la normativa de Solvencia II a nivel de Grupo, así como, la definición y seguimiento del perfil de riesgo y el apetito al riesgo a nivel grupo.
- El Grupo ha adoptado un sistema de gobernanza cuya finalidad es establecer una serie de mecanismos que permitan realizar el seguimiento de los riesgos del Grupo de una forma eficaz. Se han documentado una serie de Políticas que garantizan un adecuado gobierno del Grupo.
- El Grupo presenta un Ratio de Solvencia consolidado a 31 de diciembre de 2016, considerado como el cociente entre Fondos Propios y Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante "SCR"), de 462,72%, con aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas. El Ratio de Solvencia sin la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas es de 152,62%. Los Fondos Propios se calculan a partir del Balance Económico consolidado del Grupo.

## **A. Actividad y resultados**

### **A.1 Actividad**

El Grupo está integrado por Santander Seguros en calidad de entidad participante, y por Santander Generales y Santander Vida como entidades participadas.

El Grupo desarrolla su actividad aseguradora en el ámbito nacional, que es donde operan las entidades que lo conforman y es donde obtienen la totalidad de sus cifras de negocio.

Santander Seguros como entidad participante debe cumplir con los requerimientos de Grupo de la Directiva de Solvencia II, no debiendo cumplir requerimientos contables y de consolidación a tal efecto, ya que la entidad está integrada en el Grupo Consolidado Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda 9-12, Santander.

Como entidad participante del Grupo, Santander Seguros ejerce funciones de seguimiento sobre las entidades aseguradoras que integran el mismo. No existe una gestión global a nivel de Grupo, de forma que la entidad participante no interviene en la gestión de las entidades participadas, sino que realiza una actividad de seguimiento de las mismas.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, Banco Santander, S.A. y AEGON, N.V. (en adelante “Aegon”), firmaron una alianza estratégica de 25 años de duración para distribuir los seguros de Vida Riesgo y los seguros de ramos No Vida, excepto Autos y Salud, a través de la red de oficinas del Banco.

En el marco del acuerdo inicial, se crearon dos compañías de seguros, vendiendo Santander Seguros a Aegon Spain Holding B.V el 51% de ambas sociedades, que actualmente se denominan Santander Vida y Santander Generales. Santander Seguros mantiene el 49% del capital de dichas sociedades.

Bajo los requerimientos establecidos por Solvencia II, el Grupo está supervisado por la DGSyFP, órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. Los datos de contacto de dicho órgano administrativo son:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Paseo de la Castellana, 44

28046 Madrid

España

En el ejercicio 2016, la empresa de auditoría que presta sus servicios a Santander Seguros como cabecera de Grupo es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Los datos de contacto son los siguientes:

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Paseo de la Castellana número 259

28046 Madrid

España

La información más significativa relacionada con las entidades participadas del Grupo, al cierre del ejercicio 2016, es la siguiente:

Denominación	Actividad	Domicilio Social	Porcentaje de Participación	Títulos en Propiedad
Santander Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.	Compañía de Seguros	España	49%	5.292.000
Santander Generales, Seguros y Reaseguros, S.A.	Compañía de Seguros	España	49%	5.292.000

La estructura accionarial es la siguiente:



La metodología empleada para realizar la consolidación del balance económico bajo los requerimientos de la normativa de Solvencia II, es la denominada integración proporcional recogida en el artículo 335 del Reglamento Delegado 35/2015 (CE).

Para aquellas entidades que se integran mediante dicha metodología, resulta necesaria la información de todo su balance contable y económico. Con el objetivo de formular la eliminación patrimonial, es necesario recoger información histórica de sus estados financieros inmediatamente anteriores a las ampliaciones de capital, compras o ventas de acciones realizadas por el grupo sobre estas entidades. En el caso concreto de Santander Vida y Santander Generales, a 31 de diciembre de 2016 no se ha efectuado ningún movimiento de ampliación o reducción de la participación en dichas sociedades.

A continuación se detalla la cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada una de las entidades a 31 de diciembre de 2016:

(Datos en miles de euros)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual 2016	Santander Seguros	Santander Vida	Santander Generales
Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida	74.226	27.584	0
Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de No Vida	4.981	0	18.768
Resultado de la Cuenta No Técnica	75.507	-676	985
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>154.714</b>	<b>26.908</b>	<b>19.753</b>
Impuesto de sociedades	28.556	6.781	5.031
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>126.158</b>	<b>20.127</b>	<b>14.722</b>

El Grupo no realiza actividades de investigación y desarrollo, ni ha llevado a cabo operaciones con acciones propias durante el ejercicio de referencia. Tampoco ha realizado ninguna actividad significativa ni se han dado sucesos durante el período de referencia que hayan tenido una repercusión significativa en el Grupo.

## **A.2 Actividad en materia de suscripción**

A continuación se describen los productos que comercializan cada una de las entidades que conforman el Grupo:

- Santander Seguros comercializa principalmente seguros de Vida Ahorro. Dentro del catálogo de productos destacan las Rentas Aseguradas Vitalicias.
- Santander Vida comercializa principalmente productos de Vida Riesgo, a prima única o periódica, vinculados y no vinculados a préstamos.
- Santander Generales comercializa seguros de Accidentes, Multirriesgo Hogar, Enfermedad y Pérdidas Pecuniarias por desempleo.

Cabe destacar que a nivel de Grupo, se realiza un seguimiento del control de las políticas de suscripción de cada una de las entidades individuales, que hace la segunda línea de defensa de cada entidad.

Dado que las entidades en el ámbito del Grupo desarrollan su actividad exclusivamente en España, a efectos del presente informe, no se ha considerado necesario desglosar la información sobre los resultados de suscripción consolidados por área geográfica.

A continuación se muestran las primas devengadas netas de reaseguro, consolidadas a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016, por líneas de negocio:

(Datos en miles de euros)

Líneas de negocio	Primas devengadas netas de reaseguro
<b>Vida</b>	<b>1.107.060</b>
Seguro con participación en beneficios	107.446
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	52.503
Otro seguro de vida	926.801
Reaseguro de vida	20.310
<b>No vida</b>	<b>48.681</b>
Seguro de gastos de médicos	6.855
Seguro de protección de ingresos	926
Seguro de accidentes laborales	5.340
Seguro de incendio y otros	30.691
Pérdidas pecuniarias diversas	4.869
<b>Total</b>	<b>1.155.741</b>

### A.3 Actividad de inversiones

Cabe destacar que a nivel de Grupo, se realiza un seguimiento del control de las políticas de inversión de cada una de las entidades individuales, que hace la segunda línea de defensa de cada entidad.

El importe total de las inversiones, consolidadas a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016 (incluye no asociadas a Unit Linked, asociadas a Unit Linked y Efectivo y otros activos equivalentes), asciende a 22.512.966 miles de euros, el cual se distribuye de la siguiente forma:



A continuación, se detallan los ingresos financieros correspondientes a la Cuenta Técnica de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo a 31 de diciembre de 2016.

*(Datos en miles de euros)*

Ingresos financieros	2016	2015	Variación
Santander Seguros	557.209	522.839	7%
Santander Vida	1.007	1.064	-5%
Santander Generales	3.848	2.497	54%

#### **A.4 Resultados de otras actividades**

El Grupo no desempeña ninguna actividad adicional a las operaciones de seguro directo y reaseguro, por lo que no existen resultados adicionales a los desglosados en las secciones anteriores de este informe.

#### **A.5 Cualquier otra información**

No se han producido hechos relevantes relativos a la actividad o resultados del Grupo con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 que pudieran requerir un desglose adicional al incluido en este informe.

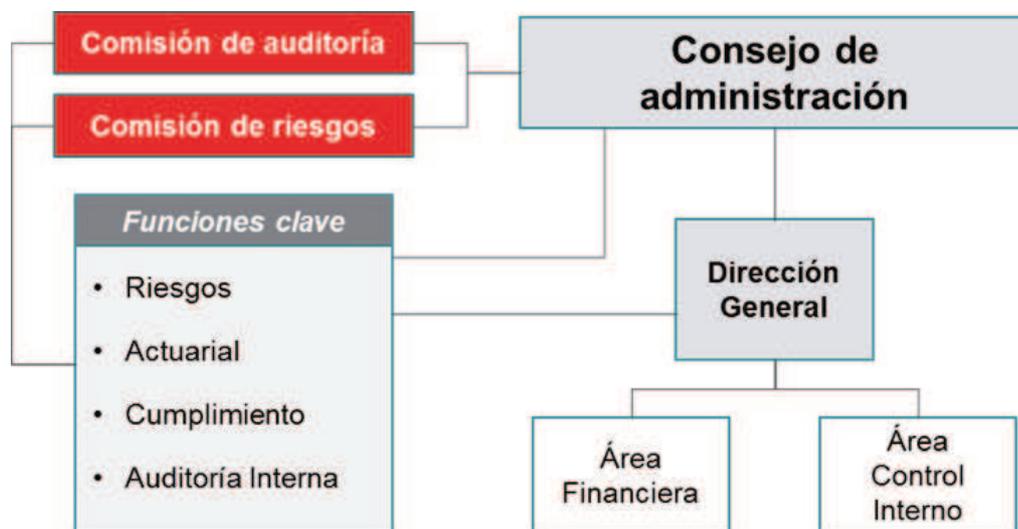
## B. Sistema de gobernanza

### B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Santander Seguros, como cabecera del Grupo, dispone de un sistema de gobernanza donde se establece la coordinación operativa del Grupo así como la relación entre las distintas áreas y órganos de decisión.

Asimismo, cabe destacar, que el sistema de gobernanza de grupo se ha definido teniendo como premisa que Santander Seguros, como entidad participante del Grupo, ejerce funciones de seguimiento sobre las entidades aseguradoras que integran el mismo no interviniendo en la gestión de las entidades participadas.

A continuación se ilustra el sistema de gobernanza definido a nivel grupo:



Las Funciones Clave informarán al Consejo de administración y a las Comisiones de Santander Seguros como entidad participante de Grupo. Asimismo, deberán informar a la Dirección General de Santander Seguros de cualquier preocupación, sugerencia o problema importante que se plantee en su ámbito de responsabilidad.

Respecto a los órganos de gobierno de Grupo, son los mismos que en Santander Seguros, como entidad individual, pero otorgándoles funciones adicionales para el seguimiento del Grupo, de forma que se convocarán sesiones específicas de los Comités de Riesgos, Actuarial, Cumplimiento y Control Interno para los asuntos relativos al Grupo. Con carácter adicional, se ha constituido un Comité Financiero de Grupo, otorgándole las funciones que se detallan más adelante.

Adicionalmente, para el gobierno del Grupo se han elaborado las siguientes políticas recogidas en documentos independientes:

- Política de Remuneración.
- Política de Riesgos.
- Política de Control Interno.

- Política de Auditoría Interna.
- Política de Externalización.
- Política de Cumplimiento.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Política de Reporting.
- Política de Reaseguro, recogida en el documento de la política de Riesgos.
- Política de Suscripción, recogida en el documento de la política de Riesgos.
- Política de Reservas, recogida en el documento de la política de Riesgos.
- Política de Inversión, recogida en el documento de la política de Riesgos.

#### Consejo de Administración y las Comisiones.

El Consejo de Administración de Santander Seguros, como entidad participante del Grupo se erige como el máximo órgano de seguimiento del Grupo y le corresponde la representación del mismo.

Asimismo, cuenta con un adecuado conocimiento de la organización corporativa del Grupo, del modelo de negocio de cada una de las entidades en su ámbito, de la vinculación y relaciones existentes entre ellas, y de los riesgos derivados de la estructura del Grupo.

El Consejo de Administración estará compuesto por los mismos miembros que el Consejo de Administración de Santander Seguros, asumiendo las funciones propias de seguimiento del Grupo.

Entre las competencias de dicho órgano, a modo meramente enunciativo y no limitativo, se encuentran:

- Asumir la responsabilidad última del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas como Grupo.
- Aprobar tanto el Sistema de Gobernanza como las Políticas definidas por Santander Seguros como entidad participante del Grupo.
- Aprobar el informe único de información financiera y de solvencia (“SFCR”), el Informe Periódico de Supervisión (“RSR”) y el informe único de evaluación interna de los riesgos y solvencia (“ORSA”), así como los informes cuantitativos (“QRT’s”) y el Financial Stability Template (“FST”) Anuales de Grupo.
- Interactuar con las Comisiones, los Comités establecidos y los responsables de las Funciones Clave, solicitando información de forma proactiva.
- Seguimiento del efectivo funcionamiento de las Comisiones así como el resto de componentes del Sistema de Gobernanza a efectos del Grupo.

- Tener una relación adecuada con el Consejo de Administración de todas las entidades del Grupo y solicitar información de forma proactiva.
- Evaluar el impacto que puedan tener los cambios en la estructura del Grupo sobre la situación financiera de las entidades que lo forman y aplicar los cambios necesarios en el momento oportuno.

Asimismo, el Consejo de Administración ha constituido las siguientes Comisiones, con facultades de información, asesoramiento y propuesta que serán las mismas constituidas para Santander Seguros, pero con atribuciones específicas de Grupo:

- De Riesgos.
- De Auditoría.

En lo que respecta a las funciones de la Comisión de Riesgos, las principales son las siguientes:

- Apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración en la evaluación de la Política de Riesgos del Grupo y en la determinación del Perfil y Apetito al Riesgo del Grupo.
- Apoyo al Consejo de Administración en el seguimiento del cumplimiento de la Política de Riesgos del Grupo y de las Políticas de Riesgos de las entidades en el ámbito del Grupo.

Por su parte, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Propuesta de la designación de un auditor externo relativo a los requerimientos regulatorios a efectos del Grupo.
- Seguimiento de la función de Auditoría Interna de las distintas entidades en el ámbito del Grupo, lo que incluye en el caso de Santander Seguros, sus atribuciones como entidad individual, así como entidad participante de Grupo.
- Supervisión del informe de auditoría externa relativo al SFCR de Grupo.

#### Dirección general y comités.

El Director General de Santander Seguros, como entidad participante ejercerá las siguientes funciones en el ámbito de Grupo:

- Asegurar que todas las áreas del Grupo dispongan de los mecanismos necesarios para el seguimiento de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Coordinar las distintas áreas de seguimiento en el ámbito del Grupo con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento.

Respecto a la estructura de comités, se pretende garantizar una toma de decisiones adecuada e independiente, involucrando a la Dirección del Grupo. Hay que destacar que el Grupo utilizará los siguientes comités que actualmente existen en Santander Seguros, atribuyéndoles las siguientes

funciones adicionales para el seguimiento del Grupo. Las funciones de cada comité son enumeradas a continuación:

1) Comité de Riesgos:

- Revisión periódica de los seguimientos realizados en materia de riesgos a las entidades en el ámbito del Grupo.
- Evaluación del cumplimiento del apetito al riesgo a nivel Grupo y reporte a la Comisión de Riesgos y/o al Consejo de Administración.
- Análisis del Informe de Evaluación prospectiva de riesgos y Capital de solvencia anual para su presentación a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo de Administración de Santander Seguros, para su aprobación, los informes ORSA, SFCR y RSR de Grupo.

2) Comité Actuarial:

- Revisión periódica de los seguimientos realizados en materia actuarial a las entidades en el ámbito del Grupo.
- Evaluación del reporte a la Comisión de Riesgos y/o al Consejo de Administración de las alertas surgidas en el Grupo en materia actuarial.
- Análisis del dictamen de la política de reaseguro y el programa de reaseguro a efectos del Grupo.
- Análisis del Informe Actuarial Anual a efectos del Grupo para su posterior presentación al Consejo de Administración.

3) Comité de Cumplimiento:

- Revisión periódica de los seguimientos realizados en materia de cumplimiento a las entidades en el ámbito del Grupo.
- Evaluación de la decisión de reporte a la Comisión de Riesgos y/o al Consejo de Administración de las alertas surgidas en el Grupo en materia de cumplimiento.

4) Comité de Control Interno:

- Revisión periódica del seguimiento del resultado del modelo de Control Interno de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Revisión periódica del seguimiento de los resultados de la certificación del Grupo.
- Revisión periódica del seguimiento de las alertas que puedan surgir de los dos puntos anteriores.
- Evaluación del reporte a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de los puntos anteriores.

En caso de que fuese necesario, cabrá invitar a dichos Comités a las personas responsables de cada Función Clave en las entidades en el ámbito del Grupo.

Asimismo, el Grupo ha constituido un Comité Financiero que se encargará de las siguientes tareas:

- Seguimiento de los balances contables y económicos individuales de las entidades en el ámbito del Grupo y del balance económico consolidado de Grupo a efectos de Solvencia II.
- Seguimiento de la cuenta de resultados de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Seguimiento de los principales indicadores económicos de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Seguimiento de cumplimiento de los planes de alianzas.
- Seguimiento de la recepción de información necesaria para el reporting (QRTs) de Grupo de Solvencia II.
- Elevar al Consejo de Administración de Santander Seguros, para su aprobación, los informes QRTs y FSTs anuales de Grupo.

#### Funciones clave

El Sistema de Gobernanza identifica como claves las funciones de Riesgos, Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna.

Como entidad participante del Grupo Santander Seguros ejerce funciones de seguimiento sobre las entidades aseguradoras que integran el mismo. En este sentido, las Funciones Clave desempeñan labores de seguimiento de las distintas funciones clave de cada entidad perteneciente al Grupo, debiendo llevar a cabo la función de forma objetiva, imparcial e independiente.

Dichas funciones informarán a la Dirección General, a las Comisiones y al Consejo de Administración de Santander Seguros, debiendo en todo caso notificar directamente a este último cualquier preocupación, sugerencia o problema importante que se plantee en su ámbito de responsabilidad.

Las personas que desempeñan dichas funciones pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y dispondrán de la autoridad, los recursos y la pericia necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Respecto a la Función de Riesgos, entre sus funciones principales se encuentran las detalladas a continuación:

- Seguimiento de la actividad de la función de riesgos de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Elevar a la Comisión de Riesgos el Perfil y Apetito al Riesgo del Grupo y realizar seguimiento de su cumplimiento.
- Identificación y evaluación de los riesgos que puedan surgir del análisis conjunto de las entidades en el ámbito del Grupo.

- Seguimiento de los riesgos que puedan surgir de operaciones entre las entidades en el ámbito del Grupo.
- Participar en la elaboración del Informe ORSA. En el caso de que se produzcan modificaciones significativas en el Perfil o Apetito de Riesgo del Grupo promover la elaboración de un nuevo informe.

Por su parte, entre las funciones principales de la Función de Cumplimiento se encuentran las detalladas a continuación:

- Seguimiento de la actividad de la función de cumplimiento de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas y de la normativa interna a efectos del Grupo.
- Evaluar el impacto que tendrán los cambios en el entorno legal a efectos del Grupo.
- Seguimiento de los riesgos de cumplimiento de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Seguimiento del Plan Anual de Cumplimiento de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.

En lo referente a la Función Actuarial entre sus funciones principales se encuentran las detalladas a continuación:

- Seguimiento de la actividad de la función actuarial de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Elaborar un dictamen sobre la política de reaseguro y el programa de reaseguro de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Elaborar el Informe Actuarial Anual a efectos del Grupo.

Por último respecto a la Función de Auditoría Interna sus funciones son las detalladas a continuación:

- Seguimiento de la actividad de la función de auditoría interna de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Coordinación y seguimiento de la información de las entidades en el ámbito del Grupo con la Comisión de Auditoría del Grupo.

### Áreas de Negocio

Como áreas de negocio, se identifican el área financiera y el área de control interno, las cuales poseen las responsabilidades que se detallan a continuación:

El Área Financiera es la responsable del reporting de Grupo de Solvencia II. Entre sus principales funciones están las siguientes:

- Recopilación a nivel Grupo de toda la información enviada por las entidades en el ámbito del Grupo para el reporting de Solvencia II.
- Generación del balance económico y cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante “MCR”) a efectos del Grupo.
- Coordinación de la presentación de los reportes regulatorios requeridos por el supervisor (información cuantitativa, cualitativa y ORSA) a efectos del Grupo.
- Seguimiento de principales indicadores financieros, contables y de negocio.

Asimismo, el principal cometido del área de Control Interno es definir el modelo de Control Interno del Grupo. Entre sus principales funciones están las siguientes:

- Seguimiento de los resultados del modelo de Control Interno de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Seguimiento del modelo de Control Interno del Grupo así como los resultados de la certificación y las posibles debilidades detectadas.

### Sistema retributivo

Santander Seguros como entidad participante del Grupo y cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva Solvencia II, también cuenta con una política específica que define las prácticas de remuneración del Grupo.

Santander Seguros, como entidad participante del Grupo, ejerce funciones de seguimiento sobre las entidades aseguradoras que integran el mismo. No existe una gestión global a nivel de Grupo, de forma que la entidad participante no interviene en la gestión de las entidades participadas, sino que realiza una actividad de seguimiento de las mismas.

Por tanto, tal y como recoge la Política de Remuneración del Grupo, el objetivo es revisar las Políticas de Remuneración de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo y realizar un seguimiento de cada una de ellas con el fin de identificar posibles contingencias que pudieran surgir en alguna entidad y que pudieran tener impacto en el Grupo en su conjunto.

Respecto a la Política de Remuneración de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo, el Consejo de Administración será el encargado de realizar la siguiente tarea a través de la información enviada por el Consejo de Administración de cada una de las entidades individuales:

- Seguimiento de que cada entidad individual aplica correctamente y cumple con todo lo recogido en su sistema de remuneración conforme a lo definido en cada política individual.

El Consejo de Administración podrá disponer de cuantos recursos internos y/o externos sean necesarios para supervisar la configuración de la Política y las prácticas de remuneración, así como su aplicación y funcionamiento.

En caso de que se detecte algún incumplimiento o contingencia, el Consejo de Administración de Santander Seguros evaluará las medidas a adoptar.

#### Cambios significativos en el Sistema de Gobernanza durante el período de referencia

Por último, es oportuno destacar que durante el período de referencia no se han llevado a cabo operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

### **B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad**

Santander Seguros como grupo de Supervisión cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, de acuerdo a los requerimientos establecidos por Solvencia II.

Respecto a la Política de Aptitud y Honorabilidad de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo, el Consejo de Administración de Santander Seguros será el encargado de realizar un seguimiento del control de las políticas de aptitud y honorabilidad de cada una de las entidades individuales, que realiza la persona responsable de cada entidad.

El Consejo de Administración podrá disponer de cuantos recursos internos y/o externos sean necesarios para supervisar la configuración de la Política y los requisitos de aptitud y honorabilidad, así como su aplicación y funcionamiento.

En caso de que se detecte algún incumplimiento o contingencia, el Consejo de Administración de Santander Seguros evaluará las medidas a adoptar.

### **B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

Como entidad participante del Grupo, Santander Seguros ejerce funciones de seguimiento sobre las entidades aseguradoras que integran el mismo. No existe una gestión global a nivel de Grupo, de forma que la entidad participante no interviene en la gestión de las entidades participadas, sino que realiza una actividad de seguimiento de las mismas.

El seguimiento de los riesgos que afectan a la actividad del Grupo debe contemplar y salvaguardar los siguientes principios:

#### a) Seguimiento de las actividades a nivel individual

Tal y como se ha indicado anteriormente, no existe una gestión global a nivel de Grupo, de forma que la entidad participante no interviene en la gestión de las entidades participadas, sino que realiza una actividad de seguimiento de las mismas. Por este motivo, las Funciones Clave realizarán un seguimiento de las actividades de control de riesgos realizadas por las segundas líneas de defensa de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.

#### b) Responsabilidad

Cada una de las entidades en el ámbito del Grupo identificará sus negocios y actividades, así como el tipo y el nivel de riesgos en los que pueden incurrir. Todos los riesgos en que incurra cada entidad deberán estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes con su Apetito de

Riesgo y con el del Grupo, tanto en lo que se refiere a los tipos de riesgo admisibles o no, como en sus niveles cuantitativos.

c) Integración de la cultura de riesgos

La promoción de la cultura de riesgos en el Grupo, que se extienda a las entidades que lo conforman, sus unidades y empleados, es un factor básico para el adecuado seguimiento de los mismos.

d) Involucración de la alta dirección

En el desarrollo e implantación de dicha cultura de riesgos así como en el seguimiento de los riesgos del Grupo es esencial la involucración directa de los órganos de gobierno del mismo y de la alta dirección.

e) Independencia de las funciones clave

Las funciones clave del Grupo desarrollarán sus actividades de forma independiente de otras funciones, abarcando todos los riesgos y proporcionando una visión consolidada de los mismos.

Deben asimismo, contar con autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tengan la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

f) Formulación del Apetito de Riesgo

Un aspecto fundamental de la gestión del riesgo es la formulación del Apetito de Riesgo, por el que el Grupo determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia. La Función de Riesgos impulsará su definición, así como su continuo control.

g) Decisión en órganos colegiados

La toma de decisiones a través de órganos colegiados es un instrumento eficaz basado en el análisis de las diferentes perspectivas a considerar en el seguimiento de los riesgos del Grupo. El proceso de decisión deberá incluir un contraste de opiniones, proporcionado al impacto potencial de la decisión y a la complejidad de los factores que pueden determinarla.

El sistema de gobernanza del Grupo identifica los diferentes órganos que lo integran así como las principales funciones y responsabilidades que realizará cada unidad. Los procesos esenciales que definen la actividad de seguimiento de riesgos a nivel Grupo son los siguientes:

I. Definición del Apetito de Riesgos del Grupo.

El principal instrumento para llevar a cabo el proceso de seguimiento de riesgos es el Apetito de Riesgos, por el que se determina la cuantía y tipología de riesgos que el Consejo de Administración considera razonable asumir.

La Función de Riesgos será la encargada de impulsar su definición, su control y en caso de que se produzcan desviaciones o incumplimientos de los mismos su elevación a los órganos de gobierno

## II. Seguimiento de riesgos.

Las Funciones Clave llevan a cabo el seguimiento sobre los factores de riesgos que más impacto material tengan en el Grupo tanto a nivel de solvencia como de capital o de resultados. Se identificarán y monitorizarán otros factores de riesgo que en el futuro puedan suponer una amenaza para el grupo, alertando sobre ellos a los órganos colegiados pertinentes.

Asimismo se realizará seguimiento de los riesgos que puedan surgir de operaciones entre las entidades en el ámbito del Grupo.

## III. Reporte de riesgos.

Dentro de la estructura organizativa del Grupo se han establecido una serie de canales de información que permiten la correcta distribución de la información entre los distintos órganos de administración y dirección.

En el reporte de riesgos es de especial relevancia la información consolidada relativa al Capital de Solvencia Obligatorio y a las métricas del Apetito de Riesgos. Dicha información consolidada permite disponer de una visión integral de los riesgos asumidos por el Grupo.

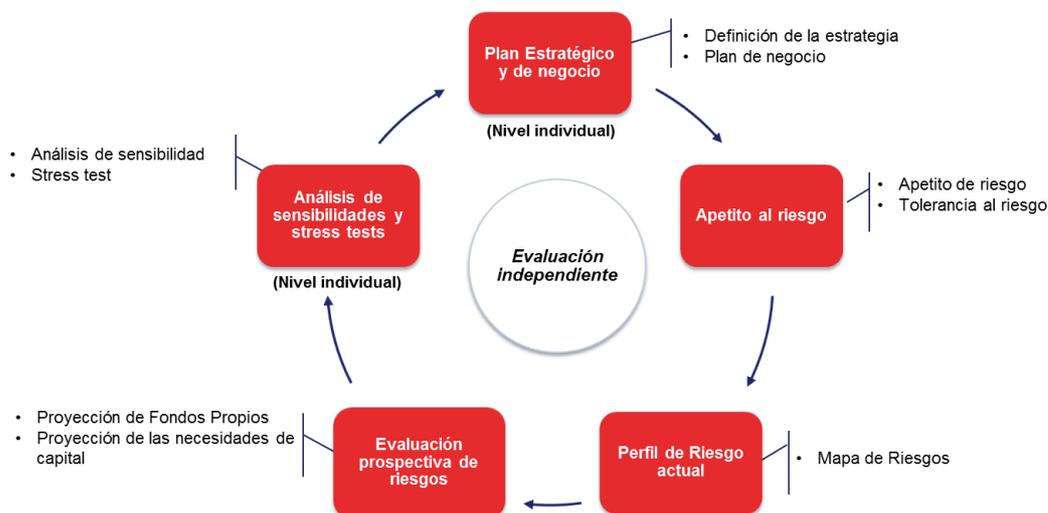
### Autoevaluación de riesgos y la solvencia (ORSA)

El ORSA constituye el núcleo principal del nuevo sistema de evaluación de los riesgos al que se refiere la normativa de Solvencia II.

Esta evaluación se constituye como una herramienta interna de gestión, que incluye los procesos para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar la posición de riesgo y capital, en el medio-largo plazo.

La utilidad práctica del ORSA es permitir a las aseguradoras integrar la evaluación de los riesgos a los que se encuentran expuestas en sus decisiones estratégicas, sus políticas comerciales y en sus sistemas de gobernanza, constituyéndose como una herramienta sólida para asegurar el entendimiento global, por parte de los órganos de gestión y de gobierno, de sus riesgos.

El proceso ORSA se constituye como un ejercicio prospectivo de la viabilidad futura de las compañías en relación con los siguientes aspectos:



A continuación se describe cada una de las fases que se contemplan en el ORSA de Grupo:

- **Plan estratégico y de negocio (individual):** El proceso ORSA a nivel Grupo parte de las proyecciones del plan estratégico y de negocio de cada entidad a nivel individual.
- **Apetito de riesgos:** Definición de un marco de apetito al riesgo a nivel Grupo donde se contemplan una serie de métricas cuantitativas.
- **Perfil de riesgo actual:** Definición de un mapa de riesgo del Grupo, donde se identifiquen todos los riesgos materiales a los que está expuesto.
- **Evaluación prospectiva de riesgos:** Proyección de los fondos propios y de las necesidades globales de solvencia a nivel Grupo.
- **Análisis de sensibilidades y stress tests (individual):** Realización de ejercicios de sensibilidad y stress test a nivel individual.

Los principales propósitos que se persiguen con este proceso son, por tanto:

- Fomentar un mayor conocimiento tanto de la evolución como de la gestión de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, así como de la forma en que las cifras de Capital de Solvencia Obligatorio recogen el comportamiento de los mismos.
- Potenciar una cultura de riesgos y ofrecer una visión prospectiva de los riesgos futuros.
- Reforzar la involucración directa de los órganos de gobierno del Grupo, partiendo de la definición del Perfil y Apetito de Riesgo, que se han configurado como las dos piezas clave que determinan la cuantía y tipología de riesgos que el Consejo de Administración considera razonable asumir.
- Aportar suficiente información interna y externa que muestre el grado de solvencia del Grupo y la totalidad de los riesgos a los que se enfrenta.

#### **B.4 Sistema de control interno**

Desde el área de Control Interno de Santander Seguros se realizará un seguimiento de los resultados del Modelo de Control Interno de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo, que engloba todos los controles que se realizan sobre cada una de las entidades del mismo, mitigando los riesgos exigidos por las buenas prácticas del mercado, los supervisores y los auditores.

Adicionalmente al seguimiento anteriormente descrito existirá un Modelo de Control Interno (en adelante "MCI") de Grupo. En dicho modelo se documentarán y se establecerán controles sobre las tareas de seguimiento que se realizan sobre cada una de las entidades de dicho Grupo, así como cualquier otro control que cada área esté realizando.

Determinadas áreas de Santander Seguros certificarán en el Modelo de Control Interno del Grupo que estará contenido en una herramienta tecnológica corporativa llamada Heracles, asegurando de forma automática la integridad del mismo. El proceso de certificación es coordinado por el área de Control Interno de Santander Seguros.

En la certificación, el responsable del control evalúa las debilidades detectadas, siguiendo las pautas corporativas. La certificación de los controles y, por tanto, la efectividad del MCI del Grupo, se sustenta en uno o varios de los siguientes tipos de evaluación:

- Auto-evaluación (Self-assessment): realizados por el responsable y el ejecutor del control.
- Pruebas cruzadas: esto implica que las pruebas sean realizadas por una persona diferente al responsable del control, para adquirir un mayor grado de independencia y fiabilidad.
- También permitiría otros tipos de evaluación como terceros independientes o Auditoría Interna.

Los principios por los que se rige Control Interno Grupo son los siguientes:

- Certificación del Modelo de Control Interno del Grupo: Se trata de un proceso piramidal que involucra a toda la organización en los distintos niveles.
- Seguimiento de los resultados del modelo de Control Interno de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo, así como las posibles debilidades reportadas por dichas entidades.

Es necesario indicar que existen limitaciones inherentes al control interno que impiden a éste proveer una garantía absoluta de la consecución de los objetivos antes indicados, y debido a las cuales podrían existir errores que no fueran evitados o identificados en un plazo razonable.

Asimismo, no se deberán proyectar a futuro las evaluaciones de eficiencia del control interno, ya que éstas están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones externas o internas, así como al deterioro que pudiera producirse en el propio nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

### **B.5 Función de auditoría interna**

Cabe destacar que a nivel de Grupo, se realiza seguimiento de la información reportada por la Función de Auditoría Interna de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.

Respecto a la Política de Auditoría Interna de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo, el Área de Control Interno de Santander Seguros será la encargada de realizar las siguientes tareas a través de la información enviada por la Función de Auditoría Interna de cada una de las entidades individuales:

- Seguimiento de los informes facilitados por la función de auditoría interna de cada una de las entidades en el alcance del Grupo.
- Coordinación y seguimiento de la información de las entidades en el alcance del Grupo con la Comisión de Auditoría del Grupo.

El Área de Control Interno de Santander Seguros revisará la información facilitada por cada entidad en el ámbito del Grupo en la Comisión de Auditoría.

### **B.6 Función actuarial**

Dentro del Grupo, la función actuarial se encargará de las funciones que se detallan a continuación:

- Seguimiento de la actividad de la función actuarial de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Elaborar un dictamen sobre la política de reaseguro y el programa de reaseguro de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo.
- Elaborar el Informe Actuarial Anual a efectos del Grupo.

Asimismo, la función actuarial elabora documentos específicos en el caso que ocurran acontecimientos extraordinarios o a petición expresa del Consejo de Administración. Estos informes pueden ser utilizados a efectos de control interno y de auditoría interna.

### **B.7 Externalización**

Cabe destacar que a nivel de Grupo, se revisan las Políticas de Externalización de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo y se realiza un seguimiento de cada una de ellas con el fin de identificar posibles contingencias que pudieran surgir en alguna entidad y que pudieran tener impacto en el Grupo en su conjunto.

Respecto a la Política de Externalización de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo, la Dirección General de Santander Seguros será la encargada de realizar un seguimiento del control de las políticas de externalización de cada una de las entidades individuales, que realiza la persona responsable de la actividad externalizada de cada entidad.

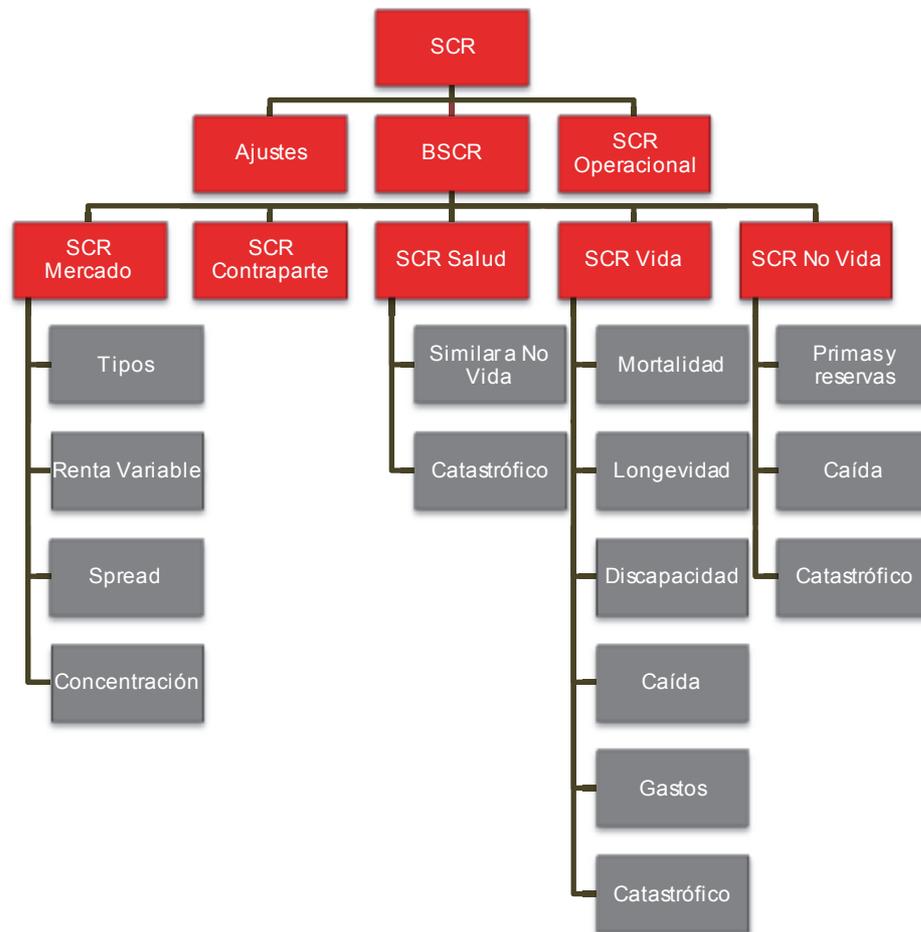
En caso de que se detecte algún incumplimiento o contingencia, informará al Consejo de Administración de Santander Seguros para su evaluación

### **B.8 Cualquier otra información**

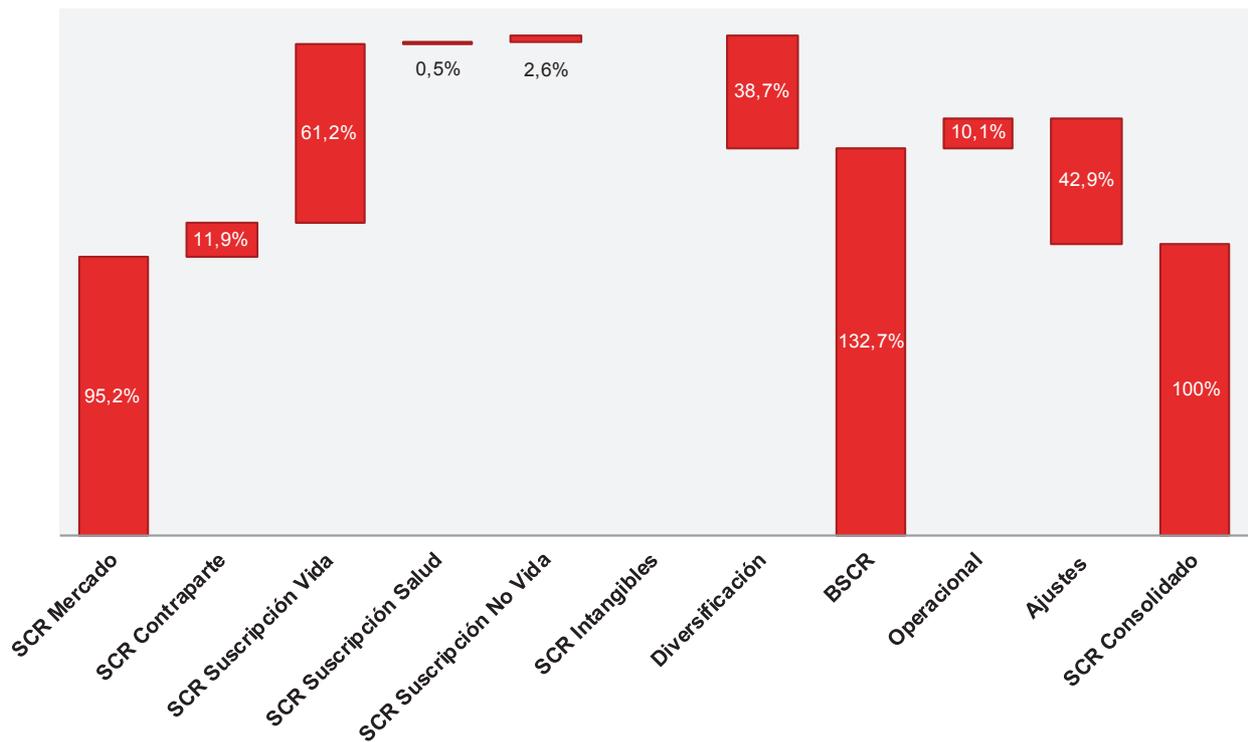
No existen cuestiones materiales relativas al sistema de gobernanza adicionales a las desglosadas en las secciones anteriores del informe.

## C. Perfil de riesgo

En el desarrollo de su actividad el Grupo se ve expuesto a una serie de riesgos, los cuales mantiene identificados y cuantificados con el fin de gestionarlos de acuerdo a un sistema de gobernanza adaptado a su naturaleza, volumen y complejidad. En la siguiente figura puede verse representado el mapa de los riesgos a los que está expuesto el grupo:



A través del siguiente gráfico se muestra el Capital de Solvencia Obligatorio del Grupo, que asciende a 681.224 miles de euros, para cada riesgo una de las tipologías de riesgos a 31 de diciembre de 2016:



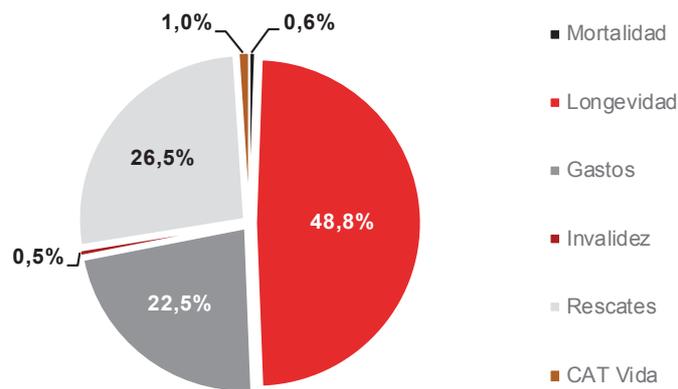
### C.1 Riesgo de suscripción

Dentro del riesgo de suscripción, el más importante es el riesgo del negocio de Vida. El riesgo de Suscripción del Grupo se divide en:

- Riesgo de suscripción de Vida.
- Riesgo de suscripción de No Vida.
- Riesgo de suscripción de Salud.

El riesgo de suscripción de Vida a 31 de diciembre de 2016 representa un 29% del total del Capital de Solvencia Obligatorio. En la siguiente tabla se muestra la relevancia de cada uno de los componentes que lo componen en lo que respecta al consumo de capital:

### Descomposición SCR Suscripción Vida

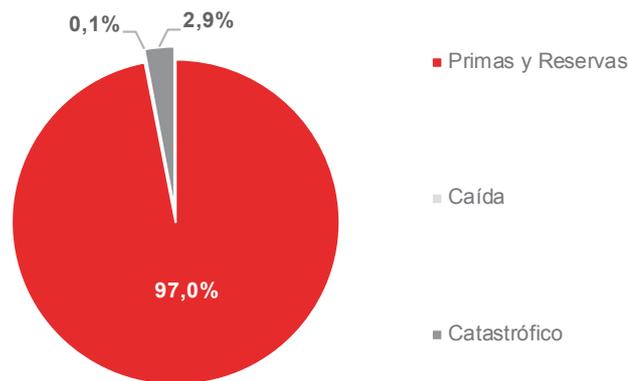


Los principales riesgos de suscripción vida a los que está expuesto el Grupo son:

- Longevidad: Riesgo de pérdida por variaciones en el Pasivo como consecuencia de cambios en la estimación de las probabilidades de supervivencia. El 48,8% del consumo de capital por el módulo de riesgo de Suscripción Vida proviene de este riesgo.
- Gastos: Riesgo de pérdida por variación del valor del Pasivo derivado de desviaciones negativas en los gastos previstos. El 22,5% del consumo de capital por el módulo de riesgos de suscripción Vida proviene de este riesgo.
- Caídas/ Rescates: Riesgo de pérdida por variaciones en el valor del Pasivo como consecuencia de los cambios en el ejercicio del derecho de rescate por parte de los tomadores, así como de las opciones de aportación extraordinaria y/o suspensión de aportaciones. Este riesgo representa el 26,5% del consumo de capital del riesgo de suscripción Vida.

El riesgo de suscripción de No Vida a 31 de diciembre de 2016 representa un 1% del total del Capital de Solvencia Obligatorio. En la siguiente tabla se muestra la relevancia de cada uno de los componentes que lo componen en lo que respecta al consumo de capital:

### Descomposición SCR Suscripción No Vida

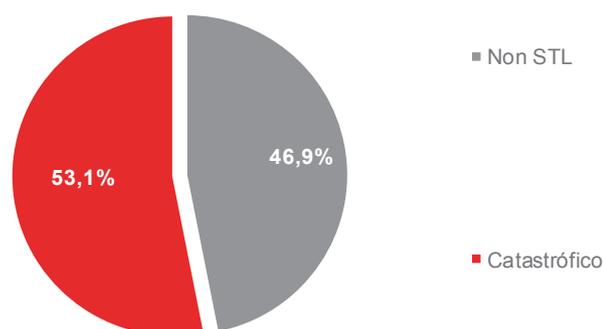


El principal riesgo de suscripción de no vida a los que está expuesto el Grupo es:

- **Riesgos de primas y reservas:** Esta tipología contempla el riesgo de fluctuaciones en el momento, frecuencia y severidad de los sucesos asegurados (riesgos de primas) y el riesgo en el momento y la cuantía en la liquidación de los siniestros pendientes de pago. El 97% del consumo de capital por el módulo de Riesgo de Suscripción No Vida proviene de este riesgo.

El riesgo de suscripción de Salud a 31 de diciembre de 2016 representa un 0,1% del total del Capital de Solvencia Obligatorio. En la siguiente tabla se muestra la relevancia de cada uno de los componentes que lo componen en lo que respecta al consumo de capital:

### Descomposición SCR Suscripción Salud

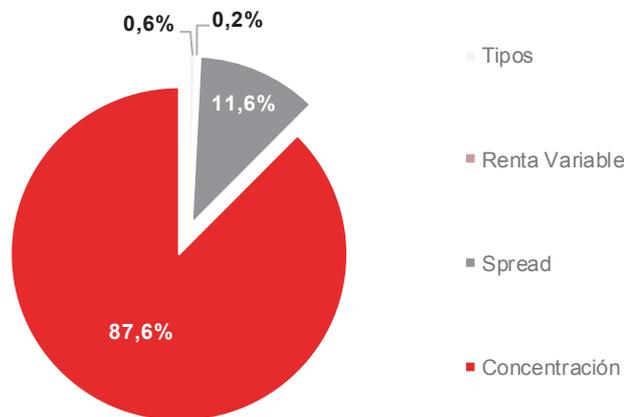


Debido al reducido volumen de esta línea de negocio, no se identifica una exposición relevante en el riesgo de suscripción.

## C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2016 representa un 58% del total del Capital de Solvencia Obligatorio.

### Descomposición SCR Mercado



La principal carga de capital dentro de este módulo de Riesgo de Mercado es la derivada de los riesgos de Concentración (87,6% del total de riesgo de mercado) y Spread (11,6% del total de riesgo de mercado).

No existe exposición al Riesgo por Tipo de Cambio, dado que los activos financieros denominados en monedas distintas al euro forman parte de carteras afectas a productos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, en consecuencia las posibles variaciones de valor no afectan.

## C.3 Riesgo crediticio

Cada entidad en el ámbito del Grupo a nivel individual será responsable de gestionar su exposición al riesgo crediticio a través de sus respectivas políticas individuales.

Asimismo, respecto a la gestión del riesgo crediticio, se puede destacar que:

- Las entidades en el ámbito del Grupo mantienen sus activos financieros en sociedades emisoras con calificación crediticia “investment grade” por parte de las agencias de rating más importantes.
- Las cesiones de reaseguro se dirigen hacia reaseguradoras con unos ratings entre AAA y BBB, garantizando así los niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión continuada en el negocio y servicio.

## C.4 Riesgo de liquidez

Cada entidad en el ámbito del Grupo a nivel individual será responsable de gestionar su exposición al riesgo de liquidez a través de sus respectivas políticas individuales.

### **C.5 Riesgo operacional**

Se entiende por Riesgo Operacional el riesgo de pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o bien motivados por acontecimientos externos.

Cada una de las entidades en el ámbito del Grupo realizan la medición de este riesgo con un doble enfoque: un enfoque cuantitativo, basado en el registro real y objetivo de pérdidas materializadas; y un enfoque cualitativo, que se basa en la experiencia de cada uno de los responsables de procesos.

El consumo de capital por riesgo operacional a nivel Grupo representa un 7% del total del Capital de Solvencia Obligatorio.

### **C.6 Otros riesgos significativos**

En lo relativo al riesgo de cumplimiento normativo a nivel de Grupo, el área de Cumplimiento de Santander Seguros como entidad participante del Grupo, evaluará el impacto que tendrán los cambios en el entorno legal a efectos del Grupo y realizará un seguimiento del control de los riesgos de cumplimiento de cada una de las entidades individuales.

### **C.7 Cualquier otra información**

El Grupo no considera ninguna otra información relativa a su perfil de riesgos adicional a la desglosada en los apartados anteriores.

## D. Valoración a efectos de solvencia

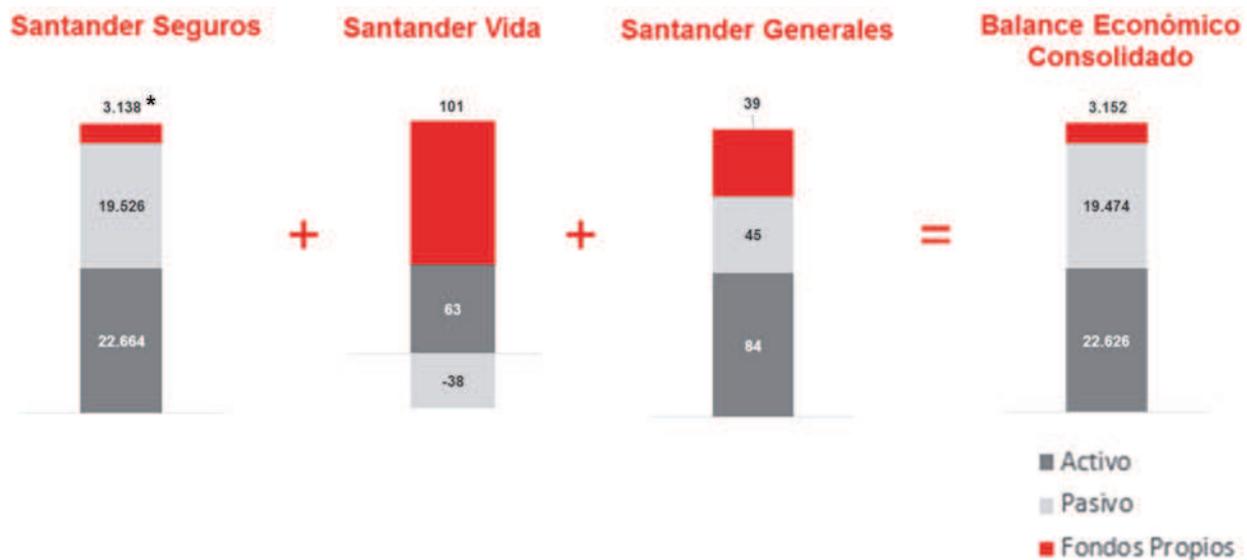
A continuación se detalla el balance económico consolidado a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016.

(Datos en miles de euros)

ACTIVO	Consolidado Solvencia II	PASIVO	Consolidado Solvencia II
Inversiones no asociadas a Unit Linked	15.739.543	Provisiones técnicas no Unit Linked	12.233.085
Renta Variable y Participaciones	8.322	Provisiones técnicas Unit Linked	3.055.309
Participaciones en Fondos de Inversión	511.407	Derivados	264.160
Renta Fija	12.153.899	Deudas por operaciones de Seguro y Reaseguro	390.897
Deuda Pública y asimilados	9.800.313	Otras deudas y partidas a pagar	3.505.729
Corporativa	2.352.706	Pasivos subordinados	25.000
Otros	879		
Depósitos y otros activos equivalentes	2.521.974		
Derivados	543.941		
Activos asociados a Unit Linked	3.055.309		
Efectivo y otros activos equivalentes	3.718.113		
Efectivo y otros	1.108.490		
Adquisición temporal de activos	2.609.623		
Importes recuperables del reaseguro	67.530		
Otros activos	45.870	Exceso de activos respecto a los pasivos	3.152.185
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>22.626.368</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>22.626.368</b>

La composición de balances económicos por cada entidad en el ámbito del Grupo y su agregación a nivel consolidado es el siguiente:

(Datos en millones de euros)



\* Los Fondos Propios de Santander Seguros corresponden al Exceso de Activos sobre pasivos más los Pasivos Subordinados

La metodología empleada para realizar la consolidación del balance económico bajo los requerimientos del Grupo en relación a la normativa de Solvencia II es la denominada integración proporcional recogida en el artículo 335 del Reglamento Delegado 35/2015 (CE).

### D.1 Activos

La valoración de activos financieros, según establece el artículo 75 de la Directiva Solvencia II, exige un enfoque coherente con el mercado y basado en los riesgos implícitos. Por ello, las entidades en el ámbito del Grupo efectúan una valoración de mercado de sus activos. Los criterios de valoración de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo aparecen reflejados en los informes SFCR individuales.

Santander Seguros como cabecera de Grupo realiza una consolidación de los activos de las entidades en el ámbito del Grupo.

A continuación se muestra el activo del balance económico, consolidado a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016, con la valoración de cada clase de activo a efectos de Solvencia II.

(Datos en miles de euros)

Activo	Santander Seguros	Santander Vida	Santander Generales	Consolidado Solvencia II*
<b>Inversiones no asociadas a Unit Linked</b>	<b>15.795.893</b>	<b>36.099</b>	<b>52.094</b>	<b>15.739.543</b>
Renta Variable y Participaciones	152.864	0	0	8.322
Participaciones en Fondos de Inversión	511.407	0	0	511.407
Renta Fija	12.065.706	36.099	52.094	12.153.899
Deuda Pública y asimilados	9.755.667	16.047	28.599	9.800.313
Corporates	2.310.038	19.613	23.056	2.352.706
Otros	0	439	439	879
Depósitos y otros activos equivalentes	2.521.973	0	0	2.521.973
Derivados	543.940	0	0	543.941
<b>Activos asociados a Unit Linked</b>	<b>3.055.309</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.055.309</b>
<b>Efectivo y otros activos equivalentes</b>	<b>3.709.465</b>	<b>3.155</b>	<b>5.492</b>	<b>3.718.113</b>
Efectivo y otros	1.099.843	3.155	5.492	1.108.490
Adquisición temporal de activos	2.609.623	0	0	2.609.623
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	<b>61.068</b>	<b>2.007</b>	<b>15.802</b>	<b>67.530</b>
<b>Otros activos</b>	<b>42.520</b>	<b>21.395</b>	<b>10.571</b>	<b>45.870</b>
<b>Total Activo</b>	<b>22.664.255</b>	<b>62.657</b>	<b>83.959</b>	<b>22.626.368</b>

\* Las cifras consolidadas pueden no coincidir en algunos conceptos con la suma individual de cada una de las entidades debido a la existencia de operaciones intragrupo y el proceso de consolidación proporcional aplicado para generar las cifras consolidadas

## D.2 Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas se realiza según establece el artículo 77 de la Directiva Solvencia II, su valor será igual a la suma de su mejor estimación y margen de riesgo. Por ello, las entidades en el ámbito del Grupo efectúan una valoración de sus provisiones técnicas en línea con estos requerimientos. Los criterios de valoración de cada una de las entidades aparecen reflejados en los informes SFCR individuales.

Cabe destacar que Santander Seguros ha sido autorizado a nivel individual para aplicar el ajuste de casamiento por la DGSyFP, así como la medida transitoria de provisiones técnicas.

Respecto a la clasificación de las provisiones técnicas presenta la siguiente estructura:

(Datos en miles de euros)

Pasivo	Santander Seguros	Santander Vida	Santander Generales	Consolidado Solvencia II*
Provisiones técnicas no Unit Linked	12.279.071	-65.639	30.837	12.233.085
Provisiones técnicas Unit Linked	3.055.309	0	0	3.055.309
<b>Total</b>	<b>15.334.380</b>	<b>-65.639</b>	<b>30.837</b>	<b>15.288.394</b>

\* Las cifras consolidadas pueden no coincidir en algunos conceptos con la suma individual de cada una de las entidades debido a la existencia de operaciones intragrupo y el proceso de consolidación proporcional aplicado para generar las cifras consolidadas

El detalle de las provisiones técnicas totales, consolidadas a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016 (provisión de primas y provisión de siniestros), así como los importes recuperables de contratos de reaseguro desglosados por líneas de negocio de no vida, se representan en la siguiente tabla:

(Datos en miles de euros)

Líneas de negocio de No Vida	Provisión de Primas		Provisión de Sinistros		Importes recuperables totales
	Best Estimate Bruto	Best Estimate Neto	Best Estimate Bruto	Best Estimate Neto	
Seguro de gastos médicos	187	1	64	1	249
Seguro de protección de ingresos	2.885	-177	1.308	939	3.431
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	14.173	8.284	9.299	5.246	9.942
Pérdidas pecuniarias diversas	8.152	4.045	1.859	684	5.281
<b>Total</b>	<b>25.399</b>	<b>12.153</b>	<b>12.531</b>	<b>6.872</b>	<b>18.905</b>

El detalle de las provisiones técnicas totales, consolidadas a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016, así como los importes recuperables de contratos de reaseguro desglosados por líneas de negocio de vida, se representan en la siguiente tabla:

(Datos en miles de euros)

Líneas de negocio de Vida	Best Estimate bruto	Importes recuperables	Best Estimate neto
Seguro de vida con participación en beneficios	1.414.136	0	1.414.136
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	3.055.309	0	3.055.309
Otro seguro de vida	10.481.467	48.625	10.432.841
<b>Total</b>	<b>14.950.914</b>	<b>48.625</b>	<b>14.902.288</b>

## Ajuste por Casamiento

Según se recoge en el artículo 77 ter de la Directiva, las empresas de seguros y de reaseguros pueden aplicar un Ajuste por Casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo para calcular la mejor estimación de una cartera de obligaciones de seguro o reaseguro de vida.

El objetivo de esta medida es reflejar correctamente la naturaleza de largo plazo del negocio asegurador. De esta manera, se trata de prevenir cambios en el valor de los activos en el corto plazo por movimientos en los diferenciales de interés, provocados por la volatilidad del mercado, por el componente especulativo o por los ciclos económicos.

Asimismo, en relación a las entidades en el ámbito del Grupo, únicamente Santander Seguros presentó el 5 de agosto de 2015, en el Registro electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, solicitud de autorización a la DGSyFP para el uso del Ajuste por Casamiento en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (*Matching Adjustment*), que dio lugar al expediente número 315/2015.

El uso del Ajuste por Casamiento, fue aprobado por la DGSyFP a la Entidad el 17 de marzo de 2016, mediante Resolución con efecto a partir del 1 de enero de 2016.

## Medida transitoria sobre Provisiones Técnicas

La medida transitoria de Provisiones Técnicas forma parte de las medidas de introducción progresiva al régimen de Solvencia II recogidas en el artículo 308 bis de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Esta medida transitoria permite a las Compañías hacer una transición de las Provisiones Técnicas bajo el régimen anterior al régimen de Solvencia II.

Asimismo, en relación a las entidades en el ámbito del Grupo, únicamente Santander Seguros presentó, el 23 de diciembre de 2015, en el Registro electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, solicitud de autorización a la DGSyFP para la aplicación de la medida transitoria sobre Provisiones Técnicas, que dio lugar al expediente número 608/2015. La DGSyFP aprobó dicha solicitud el 7 de junio de 2016.

### **D.3 Otros pasivos**

Atendiendo a la composición del balance económico, consolidado a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016 del Grupo, el desglose de “*otros pasivos*” diferentes a las Provisiones Técnicas es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

Otros pasivos	Santander Seguros	Santander Vida	Santander Generales	Consolidado Solvencia II*
Derivados	264.160	0	0	264.160
Deudas por operaciones de Seguro y Reaseguro	394.046	137	1.490	390.897
Otras deudas y partidas a pagar	3.533.461	27.170	12.715	3.505.729
Pasivos subordinados	25.000	0	0	25.000
<b>Total</b>	<b>4.216.667</b>	<b>27.307</b>	<b>14.205</b>	<b>4.185.786</b>

\* Las cifras consolidadas pueden no coincidir en algunos conceptos con la suma individual de cada una de las entidades debido a la existencia de operaciones intragrupo y el proceso de consolidación proporcional aplicado para generar las cifras consolidadas

### **D.4 Métodos de valoración alternativos**

Considerando que no hay consolidación contable y la metodología utilizada es la específica de Solvencia II, no se han empleado métodos de valoración alternativos.

### **D.5 Cualquier otra información**

El Grupo no considera ninguna otra información relativa a la valoración a efectos de solvencia adicional a la desglosada en los apartados anteriores.

## E. Gestión del capital

### E.1 Fondos propios

En el apartado siguiente se desglosa la información pertinente sobre los Fondos Propios del Grupo con fecha 31 de diciembre de 2016.

En la siguiente tabla se muestran los Fondos Propios a nivel individual de cada una de las entidades participantes y la cifra a nivel consolidado a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016:

(Datos en miles de euros)

BALANCE	Santander Seguros	Santander Vida	Santander Generales	Balance Económico Consolidado*
Fondos Propios	3.138.206	100.989	38.916	3.152.185

\* Las cifras consolidadas pueden no coincidir en algunos conceptos con la suma individual de cada una de las entidades debido a la existencia de operaciones intragrupo y el proceso de consolidación proporcional aplicado para generar las cifras consolidadas

El cuadro siguiente muestra el desglose de los Fondos Propios básicos, los cuales componen el 100% de los Fondos Propios del Grupo:

(Datos en miles de euros)

FONDOS PROPIOS BÁSICOS		Porcentaje sobre FFPP	Solvencia II
<b>FONDOS PROPIOS</b>			<b>3.152.185</b>
CAPITAL SOCIAL ORDINARIO DESEMBOLSADO			55.202
PRIMA DE EMISIÓN DESEMBOLSADA	FFPP Básicos	100%	384.346
FONDOS EXCEDENTARIOS			628.081
RESERVA DE CONCILIACIÓN			2.084.555

La Reserva de Conciliación se ha calculado como la diferencia entre exceso de los activos y pasivos bajo Solvencia II menos el capital social ordinario desembolsado, la prima de emisión desembolsada y los fondos excedentarios.

A continuación se muestran las principales magnitudes relativas a la solvencia del Grupo a 31 de diciembre de 2016:

(Datos en miles de euros)

EVOLUCIÓN DE MÉTRICAS DE SOLVENCIA	31/12/2016
<b>FONDOS PROPIOS</b>	3.152.185
<b>FONDOS PROPIOS Tier 1</b>	3.152.185
<b>FONDOS PROPIOS Tier 2</b>	0
<b>FONDOS PROPIOS Tier 3</b>	0
<b>CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (SCR)</b>	681.224
<b>RATIO DE SOLVENCIA</b>	462,72%
<b>EXCESO DE FFPP SOBRE SCR</b>	2.470.961
<b>CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (MCR)</b>	299.110
<b>EXCESO DE FFPP Tier 1 SOBRE MCR</b>	2.853.075

De la tabla se desprende lo siguiente:

- En cuanto a la calidad de los Fondos Propios, el 100% se clasifican como de nivel 1.
- El Ratio de Solvencia se sitúa en el 462,72%, contando con un excedente de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio de 2.470.961 miles de euros.
- El Capital Mínimo Obligatorio asciende a 299.110 miles de euros, lo cual implica que el exceso de Fondos Propios sobre MCR es de 2.853.075 miles de euros.

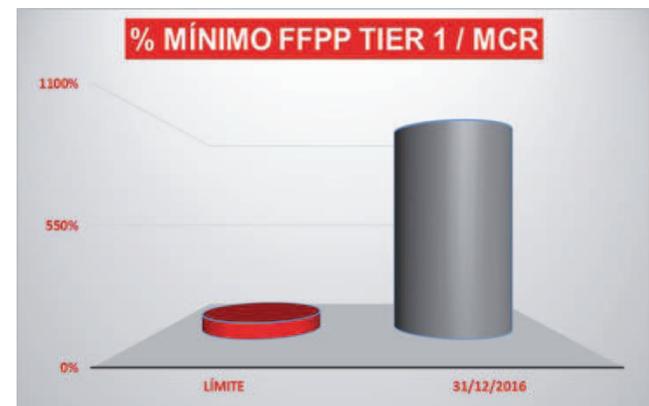
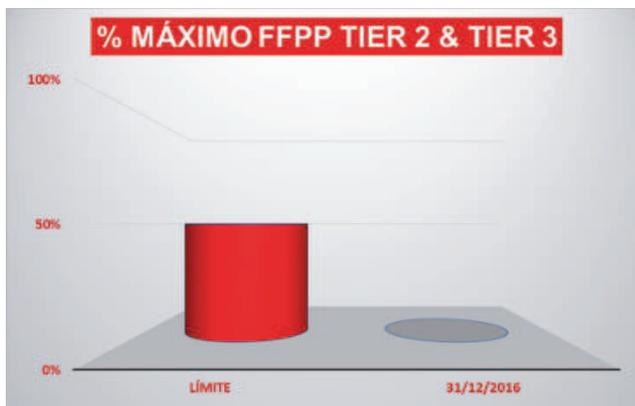
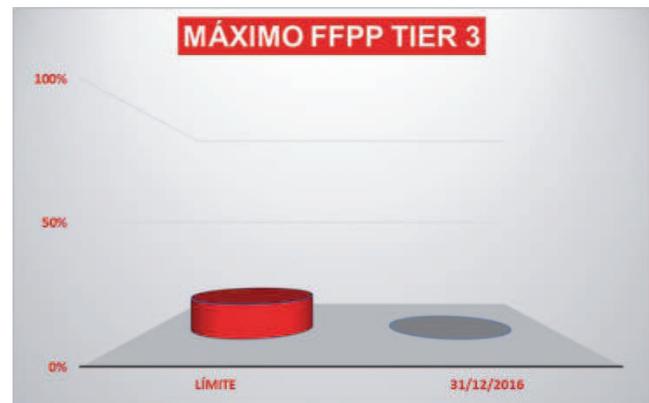
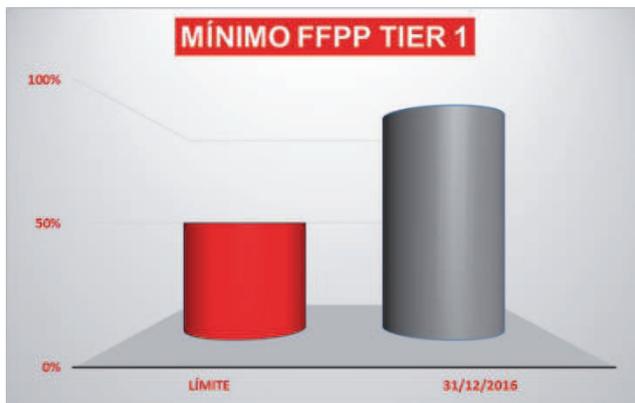
En lo relativo a la admisibilidad y límites aplicables a los niveles de los Fondos Propios, el Grupo realiza el siguiente desglose:

- Límites sobre el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR):
  - 1) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 será como mínimo el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio. A 31 de diciembre de 2.016, el Capital de Solvencia Obligatorio asciende a 681.224 miles de euros. El hito se cumple ya que el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio se corresponde con un importe de 340.612 miles de euros, siendo el importe de los Fondos Propios de nivel 1 de 3.152.185 miles de euros.
  - 2) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio. A cierre de 2016 no existen Fondos Propios de nivel 3, por lo que se cumple el requerimiento regulatorio.
  - 3) La suma de los importes admisibles de Fondos Propios de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50 % del Capital de Solvencia Obligatorio. A cierre de 2016 no existen Fondos Propios de nivel 2 ni de nivel 3, por lo que se cumple el requerimiento regulatorio.
- Límites sobre el Capital Mínimo Obligatorio (MCR):
  - 1) El importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 será igual al menos al 80 % del capital mínimo obligatorio. El límite se cumple ya que el porcentaje de Fondos Propios de nivel 1 sobre MCR es del 1.054%.

- 2) El importe admisible de Fondos Propios básicos de nivel 2 no superará el 20 % del Capital Mínimo Obligatorio. El límite se cumple ya que no se dispone de Fondos Propios de nivel 2.

FFPP	LÍMITE	31/12/2016
TIER 1 (Mínimo)	50%	100%
TIER 3 (Máximo)	15%	0%
TIER 2 & TIER 3 (Máximo)	50%	0%
% TIER 1 sobre MCR (Mínimo)	80%	1054%

A continuación se puede observar de manera gráfica la evolución de los límites aplicables a los Fondos Propios a cierre del ejercicio 2016:



## E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) es aquel que necesitaría tener una aseguradora para hacer frente a posibles pérdidas económicas que se puedan originar en un horizonte temporal de un año con un nivel de confianza del 99,5%. El Grupo calcula dicho capital a través de la aplicación de la Fórmula Estándar.

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) representa el nivel de capital por debajo del cual las operaciones de una aseguradora significan un riesgo inaceptable para los asegurados, pudiendo el supervisor adoptar medidas especiales para garantizar la solvencia del Grupo en caso de no cumplir con el mínimo requerido.

Los requerimientos de Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

(Datos en miles de euros)

SCR Y MCR	31/12/2016
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (SCR)	681.224
CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (MCR)	299.110

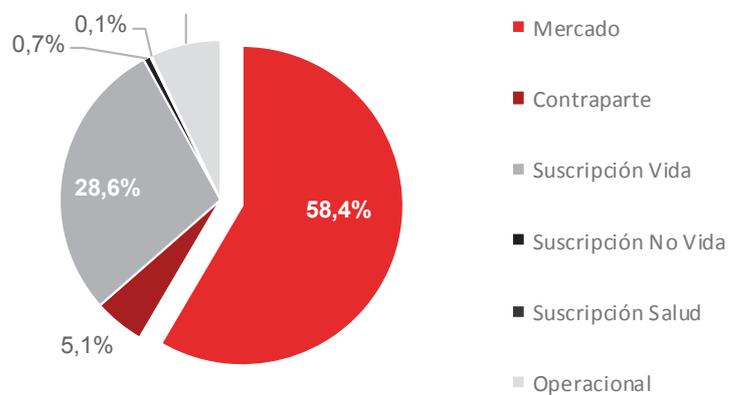
A continuación, se muestra la desagregación del SCR, a nivel diversificado y con ajustes por impuestos diferidos, a 31 de diciembre de 2016 por módulos de riesgo a los que hace referencia la Fórmula Estándar de Solvencia II:

(Datos en miles de euros)

Módulos / Factores de Riesgo	31/12/2016
Mercado	397.848
Contraparte	34.675
Suscripción Vida	194.627
Suscripción No Vida	4.859
Suscripción Salud	902
Intangibles	0
<b>BSCR</b>	<b>632.911</b>
Operacional	48.313
<b>SCR TOTAL</b>	<b>681.224</b>

El gráfico siguiente muestra el peso de cada módulo de riesgo, a nivel diversificado, sobre el total del requerimiento de capital a 31 de diciembre de 2016:

### Descomposición SCR Diversificado



---

**E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

El Grupo no ha hecho uso de la opción contemplada en el artículo 304 de la Directiva Solvencia II y por lo tanto no utiliza el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración para el cálculo de su capital de solvencia obligatorio.

**E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

El Grupo, de acuerdo a lo especificado en el apartado E.2 del presente informe, utiliza la fórmula estándar para el cálculo de su capital de solvencia obligatorio, por lo que no utiliza modelos internos.

**E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

El Grupo ha cumplido con todos los requisitos de capital durante el periodo de referencia.

**E.6 Cualquier otra información**

El Grupo no considera ninguna otra información relativa a su gestión de capital adicional a la desglosada en los apartados anteriores.

---

## **Plantillas de informes cuantitativos**

Fondo de disponibilidad limitada o parte restante	Z0020	Entidad
Número del fondo/cartera	Z0030	GRC0037

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
<b>Fondo de comercio</b>	R0010		0,00
<b>Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición</b>	R0020		0,00
<b>Inmovilizado intangible</b>	R0030	0,00	0,00
<b>Activos por impuesto diferido</b>	R0040	10.802.152,99	0,00
<b>Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal</b>	R0050	0,00	0,00
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	R0060	343,09	0,00
<b>Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0070	15.739.543.379,91	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00
Participaciones	R0090	8.321.897,71	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00
Bonos	R0130	12.153.898.956,67	0,00
Deuda Pública	R0140	9.800.313.038,74	0,00
Deuda privada	R0150	2.352.706.981,84	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	878.936,09	0,00
Fondos de inversión	R0180	511.407.982,47	0,00
Derivados	R0190	543.940.672,22	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	2.521.973.870,84	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
<b>Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0220	3.055.309.899,57	0,00
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	R0230	50.824,50	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	50.824,50	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	R0270	67.530.906,10	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	18.905.038,82	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	15.224.043,48	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	3.680.995,34	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	48.625.867,28	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	48.625.867,28	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	R0350	0,00	0,00
<b>Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro</b>	R0360	20.336.437,70	0,00
<b>Créditos por operaciones de reaseguro</b>	R0370	12.867.086,02	0,00
<b>Otros créditos</b>	R0380	956.413,11	0,00
<b>Acciones propias</b>	R0390	0,00	0,00
<b>Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos</b>	R0400	0,00	0,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	R0410	3.718.113.117,68	0,00
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	R0420	857.803,74	0,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>	R0500	<b>22.626.368.364,41</b>	<b>0,10</b>

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida</b>	R0510	38.769.772,42	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)</b>	R0520	34.117.845,36	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0540	33.485.076,89	
Margen de riesgo (MR)	R0550	632.768,47	
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)</b>	R0560	4.651.927,06	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0580	4.445.671,00	
Margen de riesgo (MR)	R0590	206.256,06	
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0600	12.194.315.455,94	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)</b>	R0610	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00	
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0650	12.194.315.455,94	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0670	11.895.604.543,09	
Margen de riesgo (MR)	R0680	298.710.912,85	
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	3.055.309.898,95	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	3.055.309.898,95	
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00	
<b>Otras provisiones técnicas</b>	R0730		0,00
<b>Pasivo contingente</b>	R0740	0,00	0,00
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	R0750	735.860,05	0,00
<b>Provisión para pensiones y obligaciones similares</b>	R0760	0,00	0,00
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	R0770	7.023.625,71	0,00
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	R0780	831.793.036,07	0,00
<b>Derivados</b>	R0790	264.160.315,40	0,00
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	R0800	0,00	0,00
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	R0810	0,00	0,00
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	R0820	378.614.845,61	0,00
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	R0830	12.283.019,38	0,00
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	R0840	2.666.167.953,40	0,00
<b>Pasivos subordinados</b>	R0850	25.000.000,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	25.000.000,00	0,00
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	R0880	9.474,28	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	19.474.183.257,21	0,00
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	3.152.185.107,20	0,10





## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				Total C0200
		Reaseguro no proporcional de enfermedad C0130	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0140	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0150	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0160	
<b>Primas devengadas</b>						
Seguro directo - bruto	R0110					99.074.488,60
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120					17.821.784,53
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	68.215.559,61
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	48.680.713,52
<b>Primas imputadas</b>						
Seguro directo - bruto	R0210					84.800.535,31
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220					18.890.748,57
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	48.055.750,28
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	55.635.533,60
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>						
Seguro directo - bruto	R0310					31.747.959,26
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320					1.777.844,77
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	11.893.428,09
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	21.632.375,94
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>						
Seguro directo - bruto	R0410					0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	22.567.753,31
<b>Gastos administrativos</b>						
Importe bruto - Seguro directo	R0610					1.939.788,65
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620					23.152,91
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	63.919,05
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00	1.899.022,51
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>						
Importe bruto - Seguro directo	R0710					740.786,38
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00	740.786,38
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>						
Importe bruto - Seguro directo	R0810					2.291.480,75
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820					2.129,08
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	140.618,23
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00	2.152.991,60
<b>Gastos de adquisición</b>						
Importe bruto - Seguro directo	R0910					33.977.794,23
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920					4.819.393,14
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	21.022.234,55
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00	17.774.952,82
<b>Gastos generales</b>						
Importe bruto - Seguro directo	R1010					0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>	R1200					0,00
<b>Total gastos</b>	R1300					22.567.753,31



## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL C0300
		Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280	
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	R1410	0,00	20.310.644,31	1.230.022.872,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	122.962.092,12
Importe neto	R1500	0,00	20.310.644,31	1.107.060.779,88
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	R1510	0,00	12.832.065,10	1.212.765.911,19
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	98.696.670,24
Importe neto	R1600	0,00	12.832.065,10	1.114.069.240,95
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	R1610	0,00	1.637.470,66	2.196.035.329,97
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	29.391.000,12
Importe neto	R1700	0,00	1.637.470,66	2.166.644.329,85
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	-698.737.560,91
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	-8.883.805,70
Importe neto	R1800	0,00	0,00	-689.853.755,21
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00	0,00	142.062.372,99
<b>Gastos administrativos</b>				
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	11.422.502,02
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	2.372.047,84
Importe neto	R2000	0,00	0,00	9.050.454,18
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>				
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	2.439.680,02
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	361.002,96
Importe neto	R2100	0,00	0,00	2.078.677,06
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>				
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	13.279.333,62
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	3.907.163,49
Importe neto	R2200	0,00	0,00	9.372.170,13
<b>Gastos de adquisición</b>				
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	163.886.767,70
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	42.824.632,99
Importe neto	R2300	0,00	0,00	121.062.134,71
<b>Gastos generales</b>				
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	498.936,91
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	498.936,91
<b>Otros gastos</b>	R2500			0,00
<b>Total gastos</b>	R2600			142.062.372,99
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00	0,00	0,00

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		<b>España</b>
		C0080
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	40.742.316,82
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	36.420.773,21
Importe neto	R0200	4.321.543,61
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	26.912.108,36
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	22.655.421,04
Importe neto	R0300	4.256.687,32
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	0,00
Importe neto	R0400	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
<b>Gastos incurridos</b>	R0550	0,00
<b>Otros gastos</b>	R1200	
<b>Total gastos</b>	R1300	

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total de cinco principales países y país de origen
		C0140
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	40.742.316,82
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	36.420.773,21
Importe neto	R0200	4.321.543,61
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	26.912.108,36
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	22.655.421,04
Importe neto	R0300	4.256.687,32
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	0,00
Importe neto	R0400	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
<b>Gastos incurridos</b>	R0550	0,00
<b>Otros gastos</b>	R1200	0,00
<b>Total gastos</b>	R1300	0,00

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		País de origen
		C0220
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	1.231.657.587,74
Cuota de los reaseguradores	R1420	118.782.007,46
Importe neto	R1500	1.112.875.580,28
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	1.211.151.596,41
Cuota de los reaseguradores	R1520	94.387.964,94
Importe neto	R1600	1.116.763.631,47
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto	R1610	2.195.859.560,35
Cuota de los reaseguradores	R1620	27.963.493,50
Importe neto	R1700	2.167.896.066,85
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	-698.737.560,90
Cuota de los reaseguradores	R1720	8.883.805,70
Importe neto	R1800	-707.621.366,60
<b>Gastos incurridos</b>	R1900	145.363.047,07
<b>Otros gastos</b>	R2500	
<b>Total gastos</b>	R2600	

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

País	GA	CH
		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>
		C0230
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1420	0,00
Importe neto	R1500	0,00
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1520	0,00
Importe neto	R1600	0,00
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto	R1610	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1620	-2.557,63
Importe neto	R1700	2.557,63
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos incurridos</b>	R1900	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500	
<b>Total gastos</b>	R2600	

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

País	GA	DE
		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>
		C0230
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1420	1.328.513,49
Importe neto	R1500	-1.328.513,49
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1520	1.290.365,03
Importe neto	R1600	-1.290.365,03
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto	R1610	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1620	422.068,54
Importe neto	R1700	-422.068,54
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos incurridos</b>	R1900	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500	
<b>Total gastos</b>	R2600	

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

País	GA	FR
		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>
		C0230
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1420	1.048.198,99
Importe neto	R1500	-1.048.198,99
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1520	1.026.400,05
Importe neto	R1600	-1.026.400,05
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto	R1610	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1620	351.668,27
Importe neto	R1700	-351.668,27
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos incurridos</b>	R1900	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500	
<b>Total gastos</b>	R2600	

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

País	GA	IE
		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>
		C0230
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1420	1.279.272,65
Importe neto	R1500	-1.279.272,65
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1520	1.257.473,70
Importe neto	R1600	-1.257.473,70
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto	R1610	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1620	474.486,77
Importe neto	R1700	-474.486,77
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos incurridos</b>	R1900	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500	
<b>Total gastos</b>	R2600	

## PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

País	GA	NL
		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>
		C0230
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1420	524.099,50
Importe neto	R1500	-524.099,50
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1520	0,00
Importe neto	R1600	0,00
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto	R1610	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1620	181.840,81
Importe neto	R1700	-181.840,81
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
<b>Gastos incurridos</b>	R1900	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500	
<b>Total gastos</b>	R2600	

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		<b>Total de cinco principales países y país de origen</b>
		C0280
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto	R1410	1.231.657.587,74
Cuota de los reaseguradores	R1420	122.962.092,09
Importe neto	R1500	1.108.695.495,65
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto	R1510	1.211.151.596,41
Cuota de los reaseguradores	R1520	97.962.203,72
Importe neto	R1600	1.113.189.392,69
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto	R1610	2.195.859.560,35
Cuota de los reaseguradores	R1620	29.391.000,26
Importe neto	R1700	2.166.468.560,09
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto	R1710	-698.737.560,90
Cuota de los reaseguradores	R1720	8.883.805,70
Importe neto	R1800	-707.621.366,60
<b>Gastos incurridos</b>	R1900	145.363.047,07
<b>Otros gastos</b>	R2500	0,00
<b>Total gastos</b>	R2600	145.363.047,07

## IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
<b>Provisiones técnicas</b>	R0010	15.288.395.127,32	18.295.222.752,11	3.006.827.624,79	15.288.395.127,32	0,00	18.312.356.306,02	17.133.553,90	19.262.221.824,38	949.865.518,36	3.973.826.697,06
<b>Fondos propios básicos</b>	R0020	3.152.185.107,20	1.051.965.210,95	-2.100.219.896,25	3.152.185.107,20	0,00	1.039.971.723,21	-11.993.487,73	375.065.860,36	-664.905.862,85	-2.777.119.246,84
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	3.152.185.107,20	1.051.965.210,95	-2.100.219.896,25	3.152.185.107,20	0,00	1.039.971.723,21	-11.993.487,73	375.065.860,36	-664.905.862,85	-2.777.119.246,84
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio</b>	R0050	3.152.185.107,20	1.051.965.210,94	-2.100.219.896,26	3.152.185.107,20	0,00	1.039.971.723,21	-11.993.487,74	375.065.860,35	-664.905.862,85	-2.777.119.246,85
Nivel 1	R0060	3.152.185.107,20	977.835.892,59	-2.174.349.214,61	3.152.185.107,20	0,00	960.702.338,68	-17.133.553,91	10.836.820,32	-949.865.518,35	-3.141.348.286,88
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	74.129.318,35	74.129.318,35	0,00	0,00	79.269.384,53	5.140.066,17	364.229.040,03	284.959.655,50	364.229.040,03
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	R0090	681.224.186,90	689.267.896,39	8.043.709,49	681.224.186,90	0,00	690.013.689,69	745.793,30	780.649.386,38	90.635.696,69	99.425.199,48

## FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	No restringido C0020	Restringido C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	55.202.424,48	55.202.424,48		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	384.346.197,10	384.346.197,10		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	628.081.503,09	628.081.503,09			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	2.084.554.982,53	2.084.554.982,53			
Pasivos subordinados	R0140	25.000.000,00		25.000.000,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## FONDOS PROPIOS

## Fondos propios básicos

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		Total
		C0010
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	R0270	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00
<b>Total de deducciones</b>	R0280	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)</b>	R0290	3.152.185.107,20	3.152.185.107,20	0,00	0,00	0,00

## FONDOS PROPIOS

## Fondos propios disponibles y admisibles

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	3.152.185.107,20	3.152.185.107,20	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0530	3.152.185.107,20	3.152.185.107,20	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	3.152.185.107,20	3.152.185.107,20	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0570	3.152.185.107,20	3.152.185.107,20	0,00	0,00	
<b>CSO consolidado del grupo</b>	R0590	681.224.186,90				
<b>CSO del grupo consolidado mínimo</b>	R0610	299.109.701,11				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	R0630	4,6272				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado</b>	R0650	10,54				
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	R0660	3.152.185.107,20	3.152.185.107,20	0,00	0,00	0,00
<b>CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación</b>	R0670	0,00				
<b>CSO del grupo</b>	R0680	681.224.186,90				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)</b>	R0690	4,63				

## Reserva de reconciliación

Reserva de reconciliación	Total
	C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700 3.152.185.107,20
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710 0,00
Dividendos y distribuciones previsible	R0720 0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730 1.067.630.124,67
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740 0,00
<b>Total Reserva de reconciliación</b>	R0760 2.084.554.982,53

## Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados	Total
	C0060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770 0,00
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780 0,00
<b>Total BPIPF</b>	R0790 0,00

## CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por  
casamiento o parte restante X0010C0050 CARTERA MATCHING ADJUSTMENT

Número del fondo/cartera NF 1

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	572.166.301,29	572.166.301,29	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	15.035.122,29	15.035.122,29	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	324.354.230,52	324.354.230,52	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-181.940.738,00	-181.940.738,00	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	R0100	<b>729.614.916,10</b>	<b>729.614.916,10</b>	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	48.585.136,55
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-233.460.016,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	R0200	<b>544.740.036,65</b>
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	R0220	<b>0,00</b>
Otra información sobre el CSO:		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

## CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por  
casamiento o parte restante X0010C0050 \_\_\_\_\_ Parte restante de la entidad \_\_\_\_\_  
Número del fondo/cartera NF \_\_\_\_\_ 0 \_\_\_\_\_

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	76.412.123,77	76.412.123,77	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	66.030.878,43	66.030.878,43	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	92.668.710,92	92.668.710,92	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	3.606.558,88	3.606.558,88	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	17.421.417,21	17.421.417,21	0,00
Diversificación	R0060	-81.595.699,17	-81.595.699,17	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	R0100	174.543.990,04	174.543.990,04	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	20.433.366,89
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-58.493.207,09
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	R0200	136.484.149,84
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	R0220	136.484.149,90
Otra información sobre el CSO:		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

## CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por  
casamiento o parte restante X0010C0050 \_\_\_\_\_ Entidad \_\_\_\_\_  
Número del fondo/cartera NF \_\_\_\_\_ GRC0037 \_\_\_\_\_

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	648.578.425,06	648.578.425,06	11.607.952,02
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	81.066.000,73	81.066.000,73	1.450.881,20
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	417.022.941,44	417.022.941,44	7.463.680,73
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	3.606.558,88	3.606.558,88	64.548,49
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	17.421.417,21	17.421.417,21	311.800,34
Diversificación	R0060	-279.434.119,08	-279.434.119,08	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	R0100	<b>888.261.224,24</b>	<b>888.261.224,24</b>	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	15.897.682,18
Riesgo operacional	R0130	69.018.503,44
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-291.953.222,96
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	R0200	<b>681.224.186,90</b>
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	R0220	<b>681.224.186,90</b>
Otra información sobre el CSO:		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	136.484.149,86
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	544.740.037,04
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	-279.434.119,08
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	x35
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

<b>Identificación de la empresa:</b>		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	95980020140005490280
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	x1
Razón social de la empresa	C0040	SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS S.A. COMPAÑÍA ASEGURADORA
Tipo de empresa	C0050	Empresa mixta
Forma jurídica	C0060	SOCIEDAD ANÓNIMA
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	23.462.981.828,17
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	584.121.852,68
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	0,00
Resultados de suscripción	C0140	-537.170.950,20
Resultados de las inversiones	C0150	637.446.732,99
Resultados totales	C0160	70.148.145,06
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>		
% de capital social	C0180	0,9999
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	1,0000
% de los derechos de voto	C0200	0,9999
Otros criterios	C0210	0
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	1,0000
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Método 1: integración global

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

<b>Identificación de la empresa:</b>		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	959800TNUM2TV0D7HB66
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	x1
Razón social de la empresa	C0040	Santander Vida Seguros y Reaseguros S.A.
Tipo de empresa	C0050	Empresa de seguros de vida
Forma jurídica	C0060	Sociedad Anónima
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	143.777.548,10
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	83.709.276,07
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	0,00
Resultados de suscripción	C0140	13.330.660,70
Resultados de las inversiones	C0150	423.542,17
Resultados totales	C0160	9.463.117,67
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>		
% de capital social	C0180	0,4899
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	0,4900
% de los derechos de voto	C0200	0,4899
Otros criterios	C0210	0
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	0,4900
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Método 1: integración proporcional

Para cada una de las empresas incluidas en el ámbito del grupo deberá reflejar los siguientes datos:

<b>Identificación de la empresa:</b>		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	959800DGNJ1GACEM9J49
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	x1
Razón social de la empresa	C0040	Santander Generales Seguros y Reaseguros S.A.
Tipo de empresa	C0050	Empresa de seguros de no vida
Forma jurídica	C0060	Sociedad Anónima
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	222.516.997,89
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	81.138.791,76
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	0,00
Resultados de suscripción	C0140	24.564.170,91
Resultados de las inversiones	C0150	1.102.623,46
Resultados totales	C0160	17.195.355,45
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>		
% de capital social	C0180	0,4899
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	0,4900
% de los derechos de voto	C0200	0,4899
Otros criterios	C0210	0
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	0,4900
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Método 1: integración proporcional

---

## **Gobierno del informe**

### **Titularidad del informe**

La aprobación del presente corresponde al Consejo de Administración de la Compañía a propuesta del Comité de Riesgos.

### **Elaboración y revisión del informe**

Este Informe ha sido elaborado conjuntamente por la Dirección General, Área Financiera, Área de Riesgos, Área Actuarial, Área de Cumplimiento y Área de Control Interno. .

Yo, D. Oscar Merino Feijóo, en condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A., N.I.F. número A46003273, (en adelante, la Entidad), con cargo vigente,

CERTIFICO que según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 28 de junio de 2017, el Consejo de Administración ha adoptado el ACUERDO de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. como grupo de supervisión a efectos de Solvencia II (GRC0037) correspondiente al ejercicio 2016 y que consta de 67 hojas, incluyendo la presente, la portada y el índice, todas ellas visadas por mí, a únicos efectos de dejar debida constancia documental.

En Madrid, a 28 de junio de 2017.

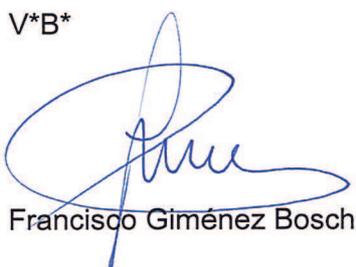
El Secretario del Consejo de Administración



Oscar Merino Feijóo

El Presidente del Consejo de Administración

V\*B\*



Francisco Giménez Bosch



**SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS,  
COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.**

Informe Especial de Revisión de la Situación Financiera y  
de Solvencia del Grupo Santander Seguros y Reaseguros



## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DEL GRUPO SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS

A los Administradores de **Grupo Santander Seguros y Reaseguros** (en adelante el Grupo):

### 1. Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados relativos a la estructura del Grupo sujeto a supervisión y los apartados sobre la Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas y Otros Pasivos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen.

### 2. Responsabilidad de los Administradores del Grupo

Los Administradores del Grupo son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados relativos al alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión y los apartados sobre la Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas y Otros Pasivos del Informe sobre la situación financiera y de solvencia a nivel de Grupo objeto del presente de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

### 3. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

#### 4. Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados relativos al alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión y los apartados sobre la Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas y Otros Pasivos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de **Grupo Santander Seguros y Reaseguros** adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados relativos al alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión y los apartados sobre la Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas y Otros Pasivos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Grupo Santander Seguros y Reaseguros** al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de **Grupo Santander Seguros y Reaseguros** sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados relativos al alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión y los apartados sobre la Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas y Otros Pasivos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Grupo Santander Seguros y Reaseguros** y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de **Grupo Santander Seguros y Reaseguros** para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados englobados dentro del apartado relativo al alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión y el apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo a lo señalado en el artículo 181 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Comprobación del alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión, así como de las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo, respectivamente, con los artículos 132 y 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- Análisis de las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas a nivel de Grupo para la valoración a efectos de solvencia de los activos, provisiones técnicas y otros pasivos del Grupo y las utilizadas por cualquiera de sus filiales para la realización de dicha valoración.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia a nivel de Grupo.

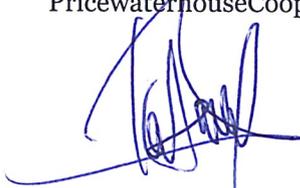
En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial y de índole financiera han sido revisados con el concurso de Francisco Cuesta Aguilar.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Consideramos por tanto, que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## 5. Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados relativos al alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión y los apartados sobre la Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas y Otros Pasivos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **Grupo Santander Seguros y Reaseguros** al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

30 de Junio de 2017

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/33152  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....  
Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas  
.....